



MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES  RECEPCION
--

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON  RECEPCION
---

DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION
--------------

REF.POR \$ .....
IMPUTAC. ....
ANOT.POR \$ .....
IMPUTAC. ....
DEDUC.DTO. ....

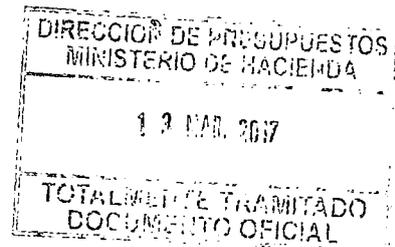


División Gestión Interna  
Administración y Finanzas  
Reg.N°210/13.03.2017  
LL

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N°1618-2-LE17 PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE LICITACIONES DE DEFENSA PENAL PÚBLICA DE LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA.

SANTIAGO, 13 MAR. 2017

EXENTA N° 132 /



**VISTOS:** La Ley N°20.981 de Presupuestos del Sector Público vigente para el año 2017; el D.F.L. N°1/19.563, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; los artículos 52° y 70° del Decreto Ley N°1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; el Decreto Exento N°442, de fecha 30 diciembre de 2014, que Identifica los Programas a evaluar durante el año 2015 y Establece Procedimiento que Indica; la Resolución Exenta N°245, de 2015, de la Dirección de Presupuestos, que delega ejercicio de atribuciones en el Jefe de la División de Gestión Interna; la Resolución Exenta N°75, de 2017, de la Dirección de Presupuestos, que Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de Licitación Pública para realizar la Evaluación del Programa de Licitaciones de Defensa Penal Pública de la Defensoría Penal Pública del Ministerio de Justicia; y la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, y

**CONSIDERANDO:**

1°.- La necesidad de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, en adelante DIPRES, de contratar servicios para la realización de una Evaluación del Programa de Licitaciones de Defensa Penal Pública, de la Defensoría Penal Pública del Ministerio de Justicia;

2°.- Que, con este fin, se publicó la licitación pública ID N°1618-2-LE17 de fecha 03 de febrero de 2017, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);

3°.- Que, de conformidad a lo dispuesto en el Título VI. "Sobre el Proceso de Selección" de las Bases Administrativas de Licitación, aprobadas por Resolución Exenta N°75 de fecha 03 de febrero de 2017, de la Dirección de Presupuestos: "Mediante Resolución Exenta firmada por el Jefe de la División de Gestión Interna de DIPRES, serán designados los funcionarios que conformarán la Comisión Evaluadora, la que será

publicada en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) a más tardar a la fecha de cierre de recepción de propuestas indicada en el Título V. de las presentes Bases Administrativas.”;

4°.- Que, corresponde designar a los funcionarios de DIPRES que integrarán la Comisión Evaluadora prevista en las Bases de Licitación, y

5°.- Las facultades que me otorgan las normas citadas en los vistos y las necesidades del Servicio.

### RESUELVO:

1°.- **DESÍGNASE** a los siguientes funcionarios de DIPRES que conformarán la Comisión Evaluadora de la licitación pública ID N°1618-2-LE17 para realizar la Evaluación del Programa de Licitaciones de Defensa Penal Pública de la Defensoría Penal Pública del Ministerio de Justicia:

- Jefe del Departamento de Evaluación de la División de Control de la Gestión Pública, don Rodrigo Díaz Mery, RUN N° [REDACTED]
- Profesional del Departamento de Evaluación de la División de Control de la Gestión Pública, don Ernesto González Zamora, RUN N° [REDACTED]
- Jefa (S) del Subdepartamento de Administración y Finanzas, doña Valeria Tello Valencia, RUN N° [REDACTED]
- Jefa de la Unidad de Abastecimiento, doña Patricia Orellana Oñate, RUN N° [REDACTED]

2°.- **EN EL EVENTO** que los funcionarios designados en el considerando precedente estuvieren imposibilitados de ejercer sus funciones, lo que no será necesario acreditar frente a terceros, asumirán dichas funciones sus respectivos subrogantes, suplentes o representantes.

3°.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**Anótese y comuníquese**

  
**OSCAR DOMÍNGUEZ CARRASCO**  
 Jefe División Gestión Interna  
 Dirección de Presupuestos